

001603 17.ENE.2023



Sin anexos

Ciudad de México, 16 de enero de 2023

**PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**

En representación de los operadores de servicios de telecomunicaciones afiliados a la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, acudimos ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones con relación a la **consulta pública de integración sobre la efectividad en términos de competencia de las medidas impuestas al agente económico preponderante en el sector de telecomunicaciones**, por la que se busca transparentar y obtener elementos de análisis e información previo a la emisión de la regulación, abierta para tal efecto del 04 de enero al 15 de febrero de 2023.

Sobre el particular, y dada la importancia de la consulta de que se trata, este organismo empresarial hace una formal y respetuosa solicitud al Instituto para que valore y, en su caso, acuerde la ampliación del periodo de la consulta pública, de por lo menos de 90 días contados a partir de que expire el plazo originalmente previsto, buscando con ello que los operadores afiliados a CANIETI puedan complementar el análisis profundo de dicho documento y emitir comentarios, opiniones o aportaciones que permitan ser tomadas en cuenta de manera seria y exhaustiva en sus alcances, en términos de la competencia efectiva que requiere el sector telecomunicaciones.

Agradecemos su atención a la solicitud de que se trata, confiando que la misma será evaluada favorablemente por ese organismo regulador.

Atentamente,  
  
**LIC. ALFREDO PACHECO VÁSQUEZ**  
**DIRECTOR GENERAL NACIONAL**

**EIFT23-02061**

Ccp Lic. Enrique Yamuni Robles, Presidente Nacional de CANIETI.  
Lic. Daniel Ríos Villa, Vicepresidente Nacional de Telecomunicaciones de CANIETI.



Culiacán 71, Hipódromo de la Condesa, C.P. 06170, CDMX  
T. 01 55 5264 0808  
canieti@canieti.com.mx  
www.canieti.org